

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	1.º ejer.	2.º ejer.	Total	Infor	Total + info
750 BIS	9251043	CABEZON CASADO, JOSE ANTONIO.	9,50	6,94	16,44	0,75	17,19
542 BIS	9764609	CANDO GARCIA, ROSA.	10,75	7,22	17,97	-	17,97
825 BIS	7840932	CASADO ANTON, M.ª PILAR.	9,75	6,06	15,81	-	15,81
924 BIS	3080181	CRISTOBAL BRUNA, M.ª MERCEDES.	9,-	5,61	14,61	0,38	14,99
500 BIS	11938875	FRONTAURA CALLEJA, ROSA.	10,60	7,67	18,27	-	18,27
873 BIS	9269647	GARCIA LORENZO, CARMEN.	9,40	5,89	15,29	-	15,29
699 BIS	13104493	GARCIA ORTEGA, M.ª ADORACION.	11,33	5,56	16,89	-	16,89
766 BIS	71114841	GONZALEZ GONZALEZ, M.ª LUISA.	9,80	6,56	16,36	1,25	17,61
656 BIS	9287153	HERNANDEZ SAN JOSE, BALDOMERO.	10,20	7,00	17,20	-	17,20
879 BIS	25098735	HIDALGO ESTRADA, M.ª CARMEN.	9,65	5,56	15,21	-	15,21
762 BIS	13108792	LLAMO CENDRERO, M.ª ROSA ENCARNA.	10,83	5,56	16,39	1,25	17,64
722 BIS	9261111	MARTINEZ BRAGADO, JOSE ANTONIO.	9,70	7,00	16,70	-	16,70
764 BIS	25048956	MARTINEZ SALAS, M.ª ISABEL.	11,25	5,11	16,36	-	16,36
660 BIS	3443982	MATEO FERNANDEZ, PILAR A.	10,-	7,17	17,17	-	17,17
726 BIS	13121536	MELGOSA SANTILLAN, RAQUEL.	10,66	6,00	16,66	0,75	17,41
783 BIS	13117183	MONAR LOMANA, JOSEFINA.	10,33	5,89	16,22	0,88	17,10
795 BIS	9273423	OTERUELO ROLDAN, M.ª AMOR.	8,90	7,22	16,12	0,38	16,50
516 BIS	9337472	PASCUEL TEJEDOR, SONIA.	10,-	8,11	18,11	-	18,11
615 BIS	10180001	PRIETO NISTAL, MERCEDES F.	11,-	6,50	17,50	-	17,50
757 BIS	6551554	SANCHEZ GRACIA, ANA ISABEL.	8,25	8,17	16,42	-	16,42
751 BIS	13111739	SERNA PRADO, ANTONIO.	10,50	5,94	16,44	1,25	17,69

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en
de años de edad, con DNI número, declaro bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, que no he sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En, a de de 2008.

El declarante,

9936

ACUERDO de 30 de mayo de 2008, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Judicial y en el Centro de Estudios Jurídicos, convocadas por Acuerdo de 12 de marzo de 2008, se procede al nombramiento del Tribunal calificador n.º 1 y se señala la fecha de comienzo del primer ejercicio.

Transcurrido el plazo anunciado por Acuerdo de 30 de abril de 2008 («Boletín Oficial del Estado» del día 9 de mayo) para formular reclamaciones y subsanar los defectos advertidos en las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 150 plazas de alumnos de la Escuela Judicial, para su posterior acceso a la carrera judicial por la categoría de juez, y 83 plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior ingreso en la carrera fiscal por la categoría de abogado fiscal, convocadas por Acuerdo de 12 de marzo de 2008 («Boletín Oficial del Estado» del día 18), la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, en reunión del día 30 de mayo de 2008, en aplicación de las normas D), G) e I) de la convocatoria, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Primero.-Aprobar las relaciones de aspirantes definitivamente admitidos y excluidos, contenidas en el Anexo I al presente acuerdo.

Segundo.-Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», con la relación definitiva de aspirantes excluidos, indicándose que en los tabloneros de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Fiscalía General del Estado, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia se insertarán las listas de aspirantes definitivamente admitidos y excluidos, para que sean expuestas al público a fin de facilitar la comprobación de inclusión o no en las mismas. Igualmente las citadas listas podrán ser consultadas en las páginas web: <http://www.mjusticia.es> y <http://www.poderjudicial.es>

Tercero.-En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 304 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y conforme a lo dispuesto en la norma G) de la convocatoria, recibidas las propuestas debidamente emitidas por los titulares y órganos competentes, se procede al nombramiento del Tribunal calificador número 1, que estará compuesto por los miembros que se expresan en el anexo III de este Acuerdo.

Cuarto.-Se convoca a los aspirantes admitidos y no dispensados el día 29 de junio de 2008, para llevar a cabo el primer ejercicio de la oposición que tendrá lugar de forma simultánea en Barcelona, Granada, Madrid y Valladolid, en las sedes y según el reparto de opositores que se indica en el anexo II. El llamamiento de aspirantes se efectuará a las 10:00 horas y el examen dará comienzo a las 11:00 horas. Los candidatos acudirán provistos del Documento Nacional de Identidad y de bolígrafo con trazo de color azul o negro, no permitiéndose el acceso a las aulas en que se realizará el examen con teléfono móvil.

Este ejercicio tendrá una duración de dos horas y treinta minutos y constará de cien preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será correcta. El ejercicio se calificará de 0 a 100 puntos, valorándose las respuestas correctas con 1 punto y descontando 0,33 puntos las respuestas mal contestadas, mientras que las no contestadas o anuladas no serán puntuadas.

Quinto.-De conformidad con lo previsto en la base F.3 de las bases de la convocatoria, estarán exentos de realizar el primer ejercicio los aspirantes que han superado el segundo ejercicio en las convocatorias realizadas por la Comisión de Selección por Acuerdo de 19 de abril de 2005, por Acuerdo de 8 mayo de 2006, y por el Acuerdo de 5 de marzo de 2007.

Sexto.-Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y disposiciones concordantes, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del

Estado», sin perjuicio de que potestativamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se formule recurso de reposición ante la Comisión de Selección de las pruebas de acceso a las carreras judicial y fiscal, en el plazo de un

mes, contado también a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de mayo de 2008.-El Presidente de la Comisión de Selección de las pruebas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, José Luis Bueren Roncero.

ANEXO I

Aspirantes definitivamente excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para el ingreso en las carreras judicial y fiscal, convocadas por Acuerdo de 12 de marzo de 2008

(Las relaciones completas podrán consultarse en los tabloneros de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Fiscalía General del Estado, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, así como en las páginas web: <http://www.mjusticia.es> y <http://poderjudicial.es>)

Apellidos y nombre	DNI	Provincia (1)	Causas exclusión (2)	Turno (3)
Álvarez Carrasco, María del Henar	44.911.481-W	Valladolid	A	L
Aparicio López, María Blanca	11.768.379-S	Cáceres	A	L
Ballester Añón, María Jesús	19.880.281-R	Tarragona	A	L
Barrio Anillo, María	71.648.373-S	Asturias	A	L
Domenech Campmajo, Eric Jordi	47.717.070-M	Barcelona	A	L
Ebro-Negro, Rosana	30.582.145-B	Vizcaya	D-F	L
Fernández del Olmo, Raúl	71.124.192-G	Valladolid	A	L
Fiel Isasi, Nora	34.093.710-M	Guipúzcoa	E	L
Flaquer Rodríguez, Juan	43.072.799-D	Baleares Islas	B-F	L
García Alonso, Ana	71.280.771-E	Burgos	E	L
Gracia Sevilla, María de los Ángeles	48.536.055-Y	Alicante	E.1-E.2	L
Guirao Navalón, Antonio Julio	7.550.084-N	Albacete	F	L
Lagunas Domínguez, Pedro Fidel	4.582.702-K	Cuenca	A	L
Mas Torres, Antonio	2.891.855-L	Madrid	A	L
Ramírez Burillo, Fátima	43.556.033	Barcelona	A	L
Rodríguez Gundin, María del Carmen	3.854.741-X	Toledo	B-C	L
Sáez Zambrana, María Ángeles	21.461.216-P	Alicante	A	L
Sánchez Rizaldos, Alicia Mónica	7.485.418-E	Madrid	C	L
Saura Saura, Francisco Javier	21.444.208-C	Alicante	F	L
Seren Fernández, María Carmen	22.736.088-J	Vizcaya	D-F	L
Vadell Mercadal, María Teresa	43.137.176-D	Madrid	B-F	L
Vázquez Gómez, María	33.329.528-K	Lugo	A	L
Vidal Rodríguez, María Teresa	10.048.261-K	León	E.1-E.2	L
Viñas Jareño, María Pilar	36.436.047-B	Barcelona	C	L
Yáñez Correa, Elisa María	41.529.549-J	Gerona	E.1-E.2	L

(1) Provincia de residencia.

(2) Causa de exclusión.

(3) Turno.

Codificación causas de exclusión:

A: Instancia presentada fuera de plazo.

B: No aportar fotocopia del documento nacional de identidad en los supuestos en que los interesados no hayan autorizado de forma expresa a la Secretaria de la Comisión de Selección a acceder a los sistemas de verificación de datos de identidad. (R.D.522/2006, de 28 de abril.)

C: No haber firmado la solicitud.

D: No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente.

E: No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen (E.1, E.2 y E.3 simultáneamente):

E.1: No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.

E.2: No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.

E.3: No aportar declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.

E.4: No acreditar la discapacidad igual o superior al 33 por cien en los términos exigidos en la convocatoria.

F: No presentar el impreso de solicitud normalizado.

ANEXO II

Distribución de opositores para la realización del primer ejercicio de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 12 de marzo de 2008

Examen en Barcelona (Universidad Politécnica de Cataluña/U.P.C./Campus Nord entre la Av. del Ejército y C/ Gran Capitán frente a los cuarteles de Bruch. Ed. A3, A4, y A5): Opositores que en la solicitud de participación hicieron constar su residencia en Illes Balears, Barcelona, Castellón, Girona, Huesca, Lleida, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

Examen en Granada (Edificio Politécnico de Ingeniero de Caminos/Complejo Fuentenueva): Opositores que en la solicitud de participación hicieron constar su residencia en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Melilla y Sevilla.

Examen en Valladolid (Escuela Superior de Tecnología de Información y Telecomunicaciones, Campus Miguel Delibes): Opositores que en la solicitud de participación hicieron constar su residencia en Burgos, A Coruña, León, Lugo, Ourense, Asturias, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Valladolid y Zamora.

Examen en Madrid (Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid; avenida Complutense, s/n): Resto de opositores.

(El reparto de aspirantes por aula se anunciará a partir del 18 de junio en las páginas web: <http://www.mjusticia.es> y <http://poderjudicial.es>).

ANEXO III

Tribunal calificador número 1 de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 12 de marzo de 2008

Presidente: Excmo. Sr. don Carlos Granados Pérez, Magistrado del Tribunal Supremo.

Vocales:

Ilmo. Sr. don Rafael Mozo Muelas, Magistrado.

Ilmo. Sr. don Francisco Manuel Oliver Egea, Magistrado.

Ilma. Sra. doña Carmen Monfort March, Fiscal.

Ilmo. Sr. don Antonio Barranco Cerezo, Fiscal.

Don Juan Damián Moreno, Catedrático de Derecho Procesal.

Doña María Viñuelas Limárquez, Abogada del Estado.

Doña Aurora Pérez Bejerano Abogada.

Vocal Secretario: Don Juan Antonio Rico Fernández, Secretario judicial de la primera categoría.

MINISTERIO DE DEFENSA

9937 *RESOLUCIÓN 765/38085/2008, de 4 de junio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se constituye el Tribunal de selección del proceso selectivo para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire, Operaciones Aéreas (Pilotos).*

De conformidad con lo dispuesto en la Base octava, punto 2, de la Resolución 452/38051/2008, de 9 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 118), se publica la constitución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire, Operaciones Aéreas (Pilotos).

Sevilla, 4 de junio de 2008.—El General Director de Enseñanza del Ejército del Aire, Juan Antonio Moliner González.

Tribunal de selección

Titulares:

Presidente: Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Manuel Villarreal Caro.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Juan Miguel González Antequera.

Vocales:

Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Escala Superior de Oficiales, don Gaspar María Gómez Hidalgo.

Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Francisco Rodríguez Rodríguez.

Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Carlos Jiménez Cidre.

Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Miguel Ramón García Argüelles.

Teniente del Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica de Oficiales, don Francisco Javier Ortega Díaz.

Teniente del Cuerpo General, Militar de Complemento, don Pedro Nolasco Barroso Vázquez.

Suplentes:

Secretario: Capitán del Cuerpo de Especialistas, Escala de Oficiales, don Rafael Recio Sánchez.

Vocales: Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Vicente Alonso Racero.

Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Ignacio Vara Jiménez.

Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica de Oficiales, don Manuel Ramón Romero Romero.

Capitán del Cuerpo de Especialistas, Escala de Oficiales, don Francisco Naranjo Alfaro.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica de Oficiales, don Manuel Ramón Martínez García.

Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Militar de Complemento, don Ignacio Granados Peñacoba.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9938 *ORDEN APU/1617/2008, de 9 de mayo, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado y en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y en el apartado decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado y en relación con la Orden APU/770/2008, de 10 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado y en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus organismos autónomos, se acuerda:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos a las citadas pruebas selectivas. No existen aspirantes excluidos. Las listas de aspirantes admitidos se expondrán en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administración Públicas, en el Ministerio de Trabajo e Inmigración (c/ Agustín de Bethencourt, n.º 4, Madrid) y en la página web de este último Departamento.

Segundo.—Los aspirantes que no figuren en la relación de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar su omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser admitidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en los procesos selectivos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo e Inmigración (c/ Agustín de Bethencourt, n.º 4, 28071 Madrid).

Tercero.—Si en el plazo de diez días desde la publicación de esta Orden no se realizaran alegaciones, las relaciones provisionales de admitidos adquirirán carácter de definitivas.

Cuarto.—Convocar, en llamamiento único, a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio para ingreso en el